



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 391 2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, 22 JUL. 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 17373 de fecha 08 de julio del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por Motivo de salud, por el funcionario ELVER HENRY VICENTE SANCHEZ, e informe técnico N° 354-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva procedente, del funcionario C.P.C. **ELVER HENRY VICENTE SANCHEZ**, adscrito, solicita licencia por salud de su hijo **SALIM VALENTINO VICENTE TOVAR**, por presentar un cuadro clínico **EDEMA EN ESTRAMIDADES SUPERIORES E INFERIORES**, en el Hospital IV Augusto Hernández Mendoza de la ciudad de ICA; siendo familiar directo, amparándose en la Ley N° 30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores directo, que se encuentran enfermedad en estado grave o terminal o sufre accidente grave;

Que, a merito del informe técnico N° 322-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 01 de julio del 2016, informa la gravedad de la enfermedad que padece su hijo **SALIM VALENTINO VICENTE TOVAR**, por lo que solicita el permiso del día 11 de julio del presente año, expedido por el Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, el permiso por salud con goce de remuneraciones al funcionario CPC. **ELVER HENRY VICENTE SANCHEZ**, por motivo de la enfermedad de su hijo **SALIM VALENTINO VICENTE TOVAR**, del día 11/07 /16 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al funcionario, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneft Quispe Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 22 JUL. 2016
Oficio Circ. N° 2198-2016-UTD-SG-CORH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RTD N° 391-2016-MPH/OAE-U-RRHH

de fecha: 22 JUL 2016
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Magally I. Solier Córdova
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 23 JUL 2016
Reg. N°..... Folio:.....
Hora:..... Firma:.....